



RESOLUCIÓN No.0097
27 de Enero de 2015

Por la cual se autoriza un reembolso de matrícula

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la joven **DANNA PEREIRA CASTRO**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Salud Ocupacional y Desarrollo Sostenible, canceló el valor de Doscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Ventidos Pesos (\$233.822) y aplicó subsidio de la Caja de compensación Combarranquilla por valor de 233.333 por concepto de matrícula académica del periodo 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 21 de Enero de 2015, la estudiante en mención solicita que le sea reembolsado el valor de Doscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Ventidos Pesos (\$233.822) y le sea reembolsado el subsidio a la Caja de compensación Combarranquilla por valor de 233.333, por concepto de matrícula académica por motivo de no apertura del programa en el Instituto en la sede solicitada.

Que teniendo en cuenta el inciso a Parágrafo 4 del Artículo 21 del Reglamento estudiantil, que establece, que tendrá derecho a devolución del 100% del total cancelado: Cuando el Instituto decida no abrir un programa académico.

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del periodo académico siguiente a la congelación".

Que el señor Rector **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza a reembolsar el valor correspondiente a la suma de Doscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Ventidos Pesos (\$233.822) y le sea reembolsado el subsidio a la Caja de compensación Combarranquilla por valor de 233.333 cuando sea girado al Instituto por concepto de matrícula académica del periodo 2015-1, a la luz del Reglamento Estudiantil.

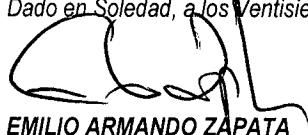
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza rembolsar el valor correspondiente a la suma de Doscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Ventidos Pesos (\$233.822) y le sea reembolsado el subsidio a la Caja de compensación Combarranquilla por valor de 233.333 cuando sea girado al Instituto por concepto de matrícula del periodo 2015-1, a la estudiante **DANNA PEREIRA CASTRO**, estudiante del Programa Técnica Profesional en Salud Ocupacional y Desarrollo Sostenible.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los ~~Ventisi~~ **Ventisiete (27)** días del mes de Enero de 2015.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector





SOLICITUD DE CANCELACIÓN DEL PERIODO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLÁNTICO

Rad: 0057 Fecha: 26/01/2015 Hora: 16:21:43
 Asunto: SOLICITUD REEMBOLSO DINERO MATRICULA
 Anexos: 4 FOLIOS
 Remite: DANNA LUZ PEREIRA CASTRO
 Destino: EMILIO ARMANDO ZAPATA

FR-DER-04-V5
 Vigencia: 26/06/2014
 Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
21	01	Pereira Castro	Danna Luz	98031269990	7046684789
PERIODO ACADÉMICO	SEMESTRE/CUATRIMESTRE				

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: dejuniar33@hotmail.com

Nombre del Programa: Técnica profesional en proceso de salud

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

El motivo de retiro es por el horario de clases en la sede Barranguilla ya que en Soledad es muy pesado para transportarme.

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico						
¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?	X	[Hatched Area]	¿El estudiante Matriculó Asignaturas?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?			¿El estudiante presentó primeros exámenes parciales?	SI		No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?			¿El Estudiante registro asistencia a clases?	SI		No	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.			Créditos Matriculados?	SI		No	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.			Créditos Matriculados?				

Danna Luz Pereira Castro
 Firma del Solicitante

T: 98031269990

*Recibido
 Legid
 21/01/15*

Aprobada.	No Aprobada	Con Vo.Bo. del Coordinador	Sin Vo.Bo. del Coordinador
-----------	-------------	----------------------------	----------------------------

Observaciones del Rector: _____
 Observaciones Coordinador Académico: _____
 Rector: _____
 Coordinador Académico: _____



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior

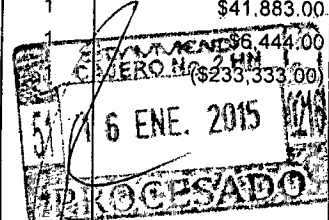
Programas con
Acreditación de
Alta Calidad

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
Nit.: 802011065-5



93031769990	2015A	REFERENCIA 236007-5
DANNA LUZ PEREIRA CASTRO TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD		

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
MATRICULA SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	\$418,828.00	\$418,828.00
GASTOS COMPLEMENTARIOS SALUD OCUPACIONAL Y DESARROLLO	1	\$41,883.00	\$41,883.00
SEGURO ESTUDIANTIL		\$6,444.00	\$6,444.00
AUXILIO CAJA DE COMPENSACION		(\$233,333.00)	(\$233,333.00)
PAGUESE HASTA		ORDINARIA	17/01/2015
		EXTRAORDINARIA	24/01/2015
			\$233,822.00
			\$257,204.00



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MATRÍCULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
98031769990	TI	PEREIRA CASTRO DANNA LUZ						
	Categoría						Situación	
	NUEVO REGULAR						ACTIVO	
	Promedio Acumulado						Promedio Semestral	
	0.0						0.0	
	Programa	Pénsum			Ubicación Semestral			
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROC DE SALUD OCUPACIONAL Y DESA SOS	TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE SALUD OCUPACIONAL.			1			
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
CBP01	ALGEBRA LINEAL APLICADA	3 -		0.0	-	0.0	-	1_ART_BQ
CFP01	CÁTEDRA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1 -		0.0	-	0.0	-	OPI/SALUD O. BARRANQUILLA
SOC03	CLASIFICACIÓN DE RIESGOS	2 -		0.0	-	0.0	-	1 BQ
DHU01	DESARROLLO HUMANO I COMPETENCIAS DIGITALES	2 -		0.0	-	0.0	-	1_BQ
SOC02	DIAGNÓSTICO DE ASPECTOS AMBIENTALES	2 -		0.0	-	0.0	-	1 ART BQ
SOC01	LEGISLACIÓN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	1 -		0.0	-	0.0	-	1 ART BQ
CBC01	MATEMÁTICAS APLICADAS I	3 -		0.0	-	0.0	-	1_BQ
OPC02	MATERIALES DE INGENIERIA	2 -		0.0	-	0.0	-	1 ART BQ

Re: Verificación Financiera,

jorge luis Regino Cabrera<jregino@itsa.edu.co>

mié 21/01/2015 5:03 p.m.

Para: Ingrid Jinete González.<ijinete@itsa.edu.co>;

2-El estudiante CARLOS TRIANA PALENCIA cancelo la suma de \$ 467.095 por concepto de matricula el dia 15/01/2015

3-El estudiante JORGE RODRIGUEZ CORREA cancelo la suma de \$ 700.924 por concepto la matricula el dia 07/01/2015

4-La estudiante DANNA PEREIRA CASTRO cancelo la suma de \$ 229.822 por concepto de matricula el dia 16/01/2015. Aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333. combarranquilla no a girado

5-El estudiante ROYMER ECHEVERRIA MEZA cancelo la suma de \$ 704.082 por concepto de matricula el dia 07/01/2015

6-El estudiante ALBERTO GARCIA SAUCEDO cancelo la suma de \$ 56.625 por concepto de matricula el dia 16/01/2015. aplico auxilio combarranquilla por \$ 233.333. combarranquilla no a girado

7-El estudiante NESTOR VILLADIEGO PEREA cancelo la suma de \$ 471.988 por concepto de matricula el dia 17/01/2015

8-El estudiante EDWIN BLANCO VERGARA cancelo la suma de \$ 362.448. el valor de 3 creditos unicos mas gastos complementarios y seguro es de \$ 142.508

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.